

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de doña Virginia Pastor Cruz

5645 Acta de Notoriedad de exceso de cabida.

En la Notaría de Mula se tramita Acta de Notoriedad de exceso de cabida a requerimiento de La Mercantil «Redurban Desarrollos Urbanísticos, S.L.», con C.I.F. número 73347742, representada en este acto por Don Luis Martínez Mendez, dueña de la siguiente finca:

- Descripción. Rústica, una tierra secano a cereales y almendros, situada en el término municipal de Campos del Río, paraje del Barril de Arriba, también conocido como Barril y Barraca Vieja; que linda: Norte; Camino, y parcela 91 de Don Cayetano Mena Ayala, y parcela 90 de «Inter Agencies, S.L.», parcela 130 de Doña Josefa López Valverde, y parcela 132 de Doña Francisca López Macanás; Este, Camino y dichas parcelas 130 de Doña Josefa López Valverde, y parcela 132 de Doña Francisca López Macanás; Sur, Camino, parcela 85 de Don Miguel López Macanás, y parcela 87 de Doña María Teresa Cáceres Hernández-Ros; y Oeste, las citadas parcelas 85 y 87 de Don Miguel López Macanás y de Doña María Teresa Cáceres Hernández-Ros. Tiene de superficie, según el título, dos hectáreas, un área, veintitrés centiáreas y sesenta y tres centímetros cuadrados, si bien, según reciente medición y catastro, su verdadera superficie es la de cuatro hectáreas, treinta y dos áreas y treinta y nueve centiáreas.

Esta compuesta por las Parcelas 84, 88 y 131 del Polígono 10.

Referencias catastrales: 30014A010000840000IQ, 30014A010000880000IF y 30014A010001310000II, respectivamente.

Título e inscripción: El de compra a los cónyuges Don Ginés Bonaque Almagro y Doña Inés López García, en escritura otorgada ante mí, en esta ciudad, el veinticinco de noviembre del año dos mil cinco, número 3.358 de Protocolo. Inscrita al tomo 1.614 general, libro 51 de Campos del Río, folio 42, finca 341, inscripción 3.^a

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan comprobar en la Notaría de mula, sita en Calle Don Pedro Luis, sin número, Bajo, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de veinte días hábiles a la publicación de este Edicto.

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan comprobar en la Notaría de Mula, sita en Calle Don Pedro Luis, sin número, Bajo, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de veinte días hábiles a la publicación de este Edicto.

Y para su remisión al Director del Boletín Oficial de la Región de Murcia diario, a efectos de su publicación, lo expido, yo, Virginia Pastor Cruz, el día 25 de abril de 2006.

El Notario.

Comunidad de Regantes «Cañada de Gil»

5639 Junta General Constitutiva.

En virtud a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Aguas, le convoco a la Junta General Constitutiva a celebrar por la Comunidad el próximo día 13 de junio de 2006 (martes), a las 20:30 horas (en 1.^a convocatoria) y a las 21:00 horas (en 2.^a convocatoria), en el Centro Cultural Miguel Ángel Abenza de Blanca (Murcia), de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Punto único.

Examen y aprobación de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la comisión nombrada en asamblea el 4 de abril de 2006.

Dada la importancia del tema a tratar le ruego su asistencia.

El Convocante, José María Molina Trigueros.

Universidad de Murcia

5549 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica. (Expte. n.º 2006/41/PR-N).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Número de expediente: 2006/41/PR-N.